## RIESGOS CLIMÁTICOS

### 1. Trabajo con altas temperaturas

***Normas de seguridad***

- Beber líquidos con frecuencia.
- Realizar descansos, alternando tareas.
- Utilizar ropas frescas y cubrirse la cabeza.

### 2. Trabajo a bajas temperaturas

***Normas de seguridad***

- Proteger las partes mas sensibles al frío: cabeza y pies.
- Ropa adecuada.

### 3. Lluvia y tormentas

***Normas de seguridad***

- Tener previsto un refugio.
- No cobijarse nunca bajo árboles aislados.
- Ropa adecuada.

## RIESGOS BIOLÓGICOS

Todos los trabajadores deberán estar vacunados contra el tétanos. Si se trabaja con animales se utilizarán las vacunas recomendadas en cada caso.

Siempre se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios con medicamentos contra picaduras de insectos: abejas, mosquitos, arañas.

En el caso de reptiles venenosos o escorpiones, se deberá desinfectar la herida y trasladar al herido, inmediatamente, al hospital, procurando que no camine porque se acelera la circulación del veneno.

Cualquier herida se desinfectará y se protegerá inmediatamente para evitar posibles infecciones.

## CONTAMINANTES QUÍMICOS

Los pesticidas utilizados en la actividad agraria pueden ser causa de intoxicaciones, enfermedades y otros riesgos para los trabajadores que los utilizan sin las debidas precauciones.

***Normas de seguridad***

- Antes de utilizar un pesticida, se leerán las ***normas de utilización*** del mismo.
- Solo se utilizará según lo indicado en la documentación.
- Se utilizarán los ***equipos de protección*** necesarios.
- La ropa de trabajo se deberá lavar en el propio centro de trabajo, **nunca en el hogar familiar**.
- Durante el trabajo **no** se comerá, o fumará.
- Una vez finalizado el trabajo se efectuará una **higiene personal** adecuada y se limpiarán los equipos de protección.
- Para el almacenamiento de los productos se seguirán las normas indicadas en ellos.

## CONTAMINANTES FÍSICOS

Muchas máquinas utilizadas en estas actividades producen una gran cantidad de *ruido* que puede afectar a los usuarios de las mismas si no se toman las precauciones necesarias.

A partir de un nivel de ruido superior a los 85 dB(A), es obligatorio utilizar protección auditiva por el trabajador.

El nivel de ruido de la máquina debe venir indicado en el manual de características de la misma.

# AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SELVICULTURA






***POR SU SEGURIDAD Y SALUD***

***PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES***

## INTRODUCCIÓN

Estos trabajos se caracterizan por realizarse en entornos exteriores naturales, alejados, en la mayoría de los casos, de núcleos de población y de centros asistenciales.

En muchas ocasiones son realizados por un solo trabajador, lo que implica la ausencia de ayuda inmediata en caso de accidente.

Estas peculiares condiciones de trabajo, unidas al uso de máquinas y herramientas específicas comportan la posibilidad de riesgos para la salud como son: aplastamientos, golpes, cortes, infecciones, golpes de calor, intoxicaciones, etc.

A continuación, describiremos los riesgos más importantes así como las medidas preventivas que se deben adoptar para evitarlos.



## RECOMENDACIONES GENERALES

Se deberá realizar una evaluación del puesto de trabajo en la que se contemplen todos los riesgos existentes así como las medidas preventivas.

Se informará al trabajador sobre dichos riesgos y se le proporcionará una formación teórica y práctica sobre las medidas que debe adoptar para evitar o minimizar los riesgos.

Cuando el trabajador realice sus labores en solitario se le deberá proveer de un medio de comunicación efectivo para utilizarlo en caso de emergencias o consulta de dudas.

## MEDIDAS PREVENTIVAS

### DESPLAZAMIENTOS

Muchos accidentes se producen durante los desplazamientos, en vehículos, debido a las características del terreno y a la climatología: caminos forestales, pistas en mal estado, etc.

***Normas de seguridad***

- Utilizar vehículos apropiados a los terrenos por los que se debe circular.
- El vehículo debe encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento.
- El conductor estará formado y adiestrado para este tipo de desplazamientos.

### MAQUINARIA. VEHÍCULO AUTOMÓVIL

En este tipo de actividades se utiliza mucha y variada maquinaria tales como tractores, cosechadoras, desbrozadoras, astilladoras, etc. Esta maquinaria es peligrosa en general y puede causar accidentes graves si no se utilizan con precaución.

***Normas de seguridad***

- Toda la maquinaria debe tener marcado CE o certificado de conformidad del fabricante sobre normativa de seguridad así como manual de instrucciones de manejo en el idioma del usuario.
- Siempre se utilizará según las indicaciones del manual de instrucciones.
- Nunca se manipulará la máquina cuando se encuentre en funcionamiento.
- Nunca se realizarán trabajos, por terceras personas, dentro del radio de acción de la máquina.
- Se realizará el mantenimiento indicado por el fabricante de la máquina.
- El usuario deberá estar formado y adiestrado para la utilización del vehículo automóvil.

### EQUIPOS DE TRABAJO

La motosierra es la máquina más peligrosa entre este tipo de herramientas.

***Normas de seguridad***

- No se utilizará sin conocer antes su funcionamiento.
- Siempre se sujetará con las dos manos y se mantendrán los pies bien firmes en el suelo.
- No se tronzarán árboles de diámetro superior a la longitud de la espada.
- No se utilizará la herramienta por encima de los hombros.
- Durante el transporte se protegerá la espada.



### HERRAMIENTAS MANUALES

Las herramientas más habituales en este sector son azadón, pico, pala, etc.

***Normas de seguridad***

- No se utilizarán herramientas con el mango astillado o dañado.
- No se utilizarán herramientas que no tengan una buena sujeción entre mango y útil.
- Se utilizará la herramienta adecuada a la labor a realizar.